



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA**

Nilo Cundinamarca, 28 de octubre de 2025

Señora

TC. ANDREA LORENA PONTIERS PERDOMO

Directora Regional 10 - Gerente de Proyecto

Asunto: **EVALUACIÓN TÉCNICA** DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-225-DMTOL-2025 CUYO OBJETO ES EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE ACCESORIOS Y REPUESTOS DE EQUIPOS DE CÓMPUTO E IMPRESORAS PARA EL DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA Y SU SATÉLITES, DURANTE LA VIGENCIA 2025

A través del presente, el comité técnico allega informe de evaluación de la oferta presentada dentro del proceso de la referencia, en los siguientes términos:

1. Oferente: **COMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A.S.**
NIT: **830.093.579-1**

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
El oferente deberá certificar el cumplimiento de cada uno de los requisitos contenidos en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS de la página 7 a la 15 del Estudio Previo	Cumple de acuerdo al certificado suscrito por el Representante legal de fecha 27 de octubre de 2025	X	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO			
1. Garantizar que cuenta con personal técnico idóneo para prestar el servicio de mantenimiento de cómputo, el cual, estará en disposición de realizar los servicios de mantenimiento cuando sean requeridos por el supervisor del contrato, para lo cual, previo inicio de ejecución el contratista deberá entregar hoja de vida del personal con los soportes de formación y experiencia, así: El personal mínimo requerido deberá ser: técnico o tecnólogo o ingeniero de sistemas o afines con experiencia mínima de dos (2) años en el mantenimiento de equipos de cómputo, para lo cual, deberá entregar documento de identificación, tarjeta profesional si aplica en caso de tecnologías y pregrados, diplomas de estudio avalado por el Ministerio de Educación y certificados que		X	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dispensario Médico de Tolemaida
Kilómetro 3 vía Melgar-Girardot
dmtolayudantia@ejercito.mil.co

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
acrediten la experiencia, los cuales, deberán ser entregados para el inicio del contrato al supervisor.			
2. Garantizar que cuenta con la capacidad de prestar los servicios y suministrar los repuestos necesarios, de acuerdo con los requerimientos hechos, asumiendo los gastos de transporte, sin que se generen costos adicionales para el DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA.		X	
3. Compromiso de entregar los repuestos nuevos, no remanufacturados y de acuerdo con las especificaciones técnicas.		X	
4. Garantizar que las piezas y/o repuestos que se van a suministrar son de primera calidad, que se entregarán en perfectas condiciones de funcionamiento y uso, que el contratista se hará responsable por cualquier defecto de calidad que se presente con cada elemento y se hará responsable por cualquier desperfecto o inconveniente que se presente con los mismos, sin costo adicional para la Entidad.		X	
5. Garantizar que cuenta con equipos, herramientas e implementos necesarios, para realizar los mantenimientos y cambio de repuestos, en forma adecuada para garantizar el mantenimiento en sitio.		X	
6. Compromiso de tener una capacidad de respuesta de máximo 24 horas a las reparaciones solicitadas por el DISPENSARIO MÉDICO DE TOLEMAIDA		X	
7. Al término de la ejecución del contrato, el contratista debe presentar los certificados de mantenimientos realizados, en los cuales, se debe incluir la garantía del servicio.		X	
8. CRONOGRAMA DE TRABAJO: En caso de resultar adjudicatario, entregará al supervisor junto con el diagnóstico inicial un cronograma de trabajo que se deberá realizar de lunes a viernes entre las 7:00 a. m. a las 17:00 h, relacionando el personal que realizará las labores y deberá ser entregado al supervisor del contrato con mínimo tres (3) días hábiles de antelación para autorizar el ingreso del personal. En dicho cronograma de trabajo se deberá relacionar nombres completos, números de documento de identidad, números de celular, identificación del o los vehículos que los ingresará (tipo de vehículo y placas).		X	

PATRIA HONOR LEALTAD

Dispensario Médico de Tolemaida
Kilómetro 3 vía Melgar-Girardot
dmtolayudantia@ejercito.mil.co

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
Nota: El Dispensario Médico de Tolemaida dispondrá de un lugar para que el futuro contratista pueda almacenar los Equipos, materiales y herramientas, necesarios para llevar a cabo los trabajos de instalación de los equipos de las dimensiones requeridas y/o los repuestos a instalar. En todo caso, será responsabilidad del contratista el uso, disposición y cuidado del lugar asignado.			
9. DIAGNÓSTICO INICIAL: Garantizar la entrega al supervisor hoja de vida de cada equipo con el fin de mantener en forma permanente un control e información sobre los trabajos efectuados, cambios de repuestos y/o partes y todos aquellos pormenores tendientes a informar a la Entidad sobre el estado de los mismos. Al igual que, la entrega de informe detallado de las actividades desarrolladas en los mantenimientos ya sea de tipo preventivo o correctivo, el informe contendrá: - Detalles técnicos de estado actual. - Registro fotográfico a color del antes y el después. - Actividades realizadas. - Actualizaciones (cuando apliquen). - procedimientos preventivos y/o correctivos aplicados. - Recomendaciones. • Como resultado de este análisis el contratista presentará un listado donde relacione los servicios que él ha determinado sean requeridos para los mencionados sistemas clasificándolos en: a) Prioritarios /urgentes (que comprometen el funcionamiento de los sistemas). b) Importantes (obedecen al uso normal de los sistemas y es necesario cumplirlos, por ejemplo, los servicios de mantenimientos periódicos preventivos). c) No relevantes/ Secundarios, ajustes menores. • El oferente debe entregar un informe detallado del mantenimiento preventivo máximo 10 días calendario después de terminada la visita técnica programada con el supervisor del contrato. • El oferente deberá presentar informes que indique el balance de repuestos instalados y los servicios prestados, cada vez que por daño o cambio sufra el bien deben emitir un concepto técnico o un acta de cambio del elemento; asimismo deberá		X	

PATRIA HONOR LEALTAD

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
informar recomendaciones para una mejor prestación del servicio contratado. IMPREVISTOS: El personal deberá hacer un diagnóstico, realizar los procedimientos respectivos del caso y si no es posible solucionar el problema, se deberá especificar un tiempo de solución y entregar un reporte técnico por escrito de la novedad presentada.			
10. REPUESTOS: Después de realizar la primera visita el técnico debe de entregar una relación de la totalidad de repuestos que requiere para el mantenimiento correctivo. - El oferente se compromete a mantener un inventario representativo de las partes y piezas de rápido movimiento para garantizar el suministro oportuno de repuestos nuevos, originales de fabricante, no remanufacturados ni repotenciados. - Los repuestos que no estén previstos en la bolsa de repuestos y que se requieran de acuerdo al informe técnico, podrán ser suministrados por el contratista, previa verificación de estudios de mercado; no obstante, el futuro contratista requerirá autorización expresa y escrita del supervisor con visto bueno del Ordenador del Gasto. Para determinar el valor unitario del bien o producto no previsto, el supervisor del contrato solicitará tres (3) cotizaciones en el mercado, en la cual se determinará el menor valor para que la Entidad cancele al contratista por el bien o producto no previsto.		X	
4.1.1. GARANTÍA TÉCNICA La garantía técnica deberá cumplir con los siguientes requisitos: - Amparo del cumplimiento de las condiciones técnicas de los servicios adquiridos, responsabilizándose de los reclamos por cualquier defecto de calidad en el servicio y/o en los bienes suministrados. - Amparo de la calidad de los servicios a contratar y/o en los bienes suministrados. - El término de la garantía técnica será por el termino de tres (3) meses contados a partir de la prestación del servicio, y de un (1) año para los bienes suministrados.		X	
4.1.2. TÉRMINO DE REPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA		X	

PATRIA HONOR LEALTAD

REQUISITOS	OBSERVACIONES	CUMPLE	NO CUMPLE
En caso de que resulte deficiente la calidad del servicio y/o de los bienes suministrados y no cumpla con las especificaciones técnicas, el contratista proveerá la reposición del mismo dentro de un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir del requerimiento realizado por el supervisor del contrato; en caso de tratarse de cambios en repuestos, éste tendrá un término de cinco (5) días calendario para repuestos de origen nacional y (10) diez días calendario para el suministro de repuestos importados. Todos los costos que se produzcan en cumplimiento de la garantía técnica estarán a cargo del contratista. Nota: En todo caso, al deber de garantía mínima presunta se entiende incorporada la Garantía Legal de los servicios a adquirir, en los términos de la Ley 1480 de 2011 “Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”.			
4.1.3. SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (POST-CONTRACTUAL) El futuro contratista se obliga a cumplir con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST en el marco de la Resolución 0312 de 2019, “<i>Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST</i>” y del Decreto 1072 de 2015, “<i>Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo</i>.” Nota: De ser adjudicatario, garantizar que tan pronto el futuro contrato quede en firme, se requiere la entrega del requisito al Supervisor y éste sea radicado al área de Salud y Seguridad en el Trabajo.	Siendo un requisito postcontractual, de igual manera aporta Certificación Seguridad y Salud en el Trabajo	X	
CRITERIO DE EXPERIENCIA			
MIPYMES APLICACIÓN DECRETO 1860 DEL 24 DICIEMBRE DE 2021	Microempresa	X	
Tipo de documento que acredita la experiencia	Certificación contrato con el hospital de la Policía Nacional y de Carabineros, el cual, el objeto es similar y el valor supera al del presente proceso		
Cumple con los requisitos mínimos	SI		

PATRIA HONOR LEALTAD

CONCLUSIÓN: La oferta presentada por el oferente **COMUNICACIONES E INFORMÁTICA S.A.S. CUMPLE** con lo solicitado en los aspectos técnicos habilitantes del proceso.

Atentamente,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO¹

SS. SS. ANDRÉS FELIPE VELÁSQUEZ CASTRO
Comité técnico evaluador

¹ Los documentos publicados como "ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO" cumplen con todos los requisitos de legalidad y validez contenidos en el Código General del Proceso, Ley 527 de 1999

PATRIA HONOR LEALTAD

Dispensario Médico de Tolemaida
Kilómetro 3 vía Melgar-Girardot
dmtolayudantia@ejercito.mil.co